



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 30 de octubre de 2007.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Mario DE REGE

SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, a los efectos de gestionar ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Beatriz Manso

Acompañantes: María Magdalena Odarda, Carlos Valeri, Luis Di Giacomo, Fabián Gustavo Gatti, Carlos Gustavo Peralta, Ademar Rodríguez

- 1) Sobre la cantidad de libros que han sido entregados durante el presente ciclo lectivo.
- 2) Listado de establecimientos que han recibido este material.
- 3) Se detalle lo entregado a cada nivel (Inicial-Primario-Medio-Superior)
- 4) Criterios con los que se seleccionó el material bibliográfico y si se contempló el plan lector anual de cada establecimiento.
- 5) Se informe en detalle la partida presupuestaria afectada, discriminando partidas nacionales y provinciales.
- 6) Se indique cuál ha sido el incremento de libros entregados respecto a los dos últimos años.
- 7) Proyección de crecimiento presupuestario con este fin, para el próximo ciclo lectivo.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, a pedido de los señores legisladores Beatriz MANSO, María Magdalena ODARDA, Carlos VALERI, Luis DI GIACOMO, Fabián Gustavo GATTI, Carlos Gustavo PERALTA y Ademar Jorge RODRIGUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Cantidad de libros que han sido entregados durante el presente ciclo lectivo.
- 2) Listado de establecimientos que han recibido este material.
- 3) Detalle lo entregado a cada nivel (Inicial-Primario-Medio-Superior).
- 4) Criterios con los que se seleccionó el material bibliográfico y si se contempló el plan lector anual de cada establecimiento
- 5) Detalle de la partida presupuestaria afectada, discriminando partidas nacionales y provinciales.
- 6) Cuál ha sido el incremento de libros entregados respecto a los dos (2) últimos años.
- 7) Proyección de crecimiento presupuestario con este fin, para el próximo ciclo lectivo.

VIEDMA, 31 de octubre de 2007.